
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SISTEMA DE SEGURIDAD

DIVISIÓN 16 – ELÉCTRICA

SECCIÓN 16770 – SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

PARTE 2 – PRODUCTOS

2.01 GENERAL

- A. Todo equipo y materiales utilizados deberán ser componentes estándares que regularmente se fabrican y utilizan en el sistema del fabricante.
- B. Todos los sistemas y componentes deberán haber sido probados y comprobados ampliamente en uso real.
- C. Todos los sistemas y componentes deberán proporcionarse con la disponibilidad de un número gratuito de soporte técnico (EUA y Canadá) por parte del fabricante. El número deberá proporcionar asistencia técnica ya sea para el distribuidor /instalador o el usuario final sin cargo por el tiempo que el producto esté instalado.

2.02 RECEPTOR DE VIDEO DE PAR TRENZADO NO BLINDADO, ACTIVO

- A. El dispositivo receptor de video de par trenzado sin blindaje deberá ser capaz de recibir señales de video a color o monocromáticas de banda base por un cable telefónico de par trenzado sin blindaje (UTP) hasta una distancia de 1km cuando se use con un tranceptor pasivo.
- B. El dispositivo receptor de video de par trenzado sin blindaje deberá ser capaz de recibir señales de video a color o monocromáticas de banda base por un cable telefónico de par trenzado sin blindaje (UTP) hasta una distancia de 1,6km cuando se use con un transmisor activo. Se pueden lograr distancias de hasta 82,4km cuando se utiliza cable categoría 5.
- C. El dispositivo receptor deberá contar con perillas de control selectoras ajustables para brillo y contraste.
- D. El dispositivo receptor deberá tener levantamiento a tierra integrado.
- E. El dispositivo receptor deberá tener protección contra picos transitorios integrada, con conexión roscada a tierra física.
- F. El dispositivo receptor deberá estar equipado con un bloque de terminal roscada para conexión de entrada a cable UTP, energía de bajo voltaje y a tierra.
- G. El dispositivo receptor deberá estar equipado con un conector BNC hembra para conexiones de salida de 75 ohmios.
- H. El dispositivo receptor deberá estar energizado por 12-24 voltios, AC o DC, 100 milliamperes máximo.
- I. El dispositivo receptor deberá tener un diodo fotoemisor (LED) azul de “Encendido.”
- J. El dispositivo receptor deberá contar con un LED color verde de “activo” cuando una señal de video esté presente.

- K. El dispositivo receptor deberá tener la habilidad de operar con señales en el mismo haz de cables que las señales de teléfono, datos, energía de bajo voltaje u otras señales de video.
- L. El dispositivo receptor deberá cumplir o sobrepasar las siguientes especificaciones de diseño y desempeño:
 - a. Contar con rechazo de modo común típico de 60 dB entre las frecuencias de 15 KHz a 5 MHz.
 - b. Deberá tener una respuesta de frecuencia de DC a 5 MHz.
 - c. Deberá proporcionar inmunidad contra picos transitorios de 6,000V 1.2uS x 50 uS y 3,000A 8uS x 20 uS cuando la terminal roscada conectada a tierra se conecte a tierra física conforme a ANSI/IEEE 587C62.41 B3.
 - d. Deberá ser de uso en interiores o para uso en un encofrado ambiental y permitir un rango máximo de temperatura de operación de 0 a 50 grados Celsius.
- M. El dispositivo receptor deberá ser capaz de utilizar cable UTP de 24-16 AWG (sólido o trenzado).
- N. El dispositivo receptor deberá ser capaz de utilizar cable UTP Categoría 2 o mejor sin comprometer la inmunidad de interferencia o las distancias de transmisión.
- O. El dispositivo receptor deberá tener un peso de 0.08Kg.
- P. El dispositivo receptor deberá contar con dos orificios de 4,4mm de diámetro separados 63,5mm con el propósito de montarse en una superficie o en bastidor.
- Q. El dispositivo receptor deberá estar listado en certificación UL y CUL.
- R. El dispositivo receptor deberá cumplir con normas de CE.
- S. El dispositivo receptor deberá proporcionarse con una garantía limitada de por vida.
- T. El receptor de video de par trenzado no blindado, activo será el modelo NVT:
 - a. NV-652R o
 - b. uno aprobado igual